



CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2019-2020





ÍNDICE

Introducción

1. Consejo Social de la Ciudad de Málaga

1.1. Reglamento y funcionamiento del Consejo Social de la ciudad de Málaga

1.1.1. Reglamento

1.1.2. Funcionamiento

1.2. Composición del Consejo Social

1.2.1. Presidente y Vicepresidente

1.2.2. Consejeros/as

1.3. Organigrama del Consejo Social

2. Actividad del Consejo Social

3. Asamblea del Consejo Social

3.1. Reuniones de la Asamblea del Consejo Social

4. Mesa de trabajo de Proyectos Singulares

5. Comisiones Permanentes

6. Web

7. Agradecimientos



Introducción

El Consejo Social es un foro de encuentro y cauce de participación de los Agentes Económicos, Sociales, Profesionales y Vecinales con el Ayuntamiento, centrado esencialmente en el campo del desarrollo económico local, la educación, la sanidad, el bienestar social y los proyectos singulares de la ciudad, cuyo funcionamiento se adecuará a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Consejo Social y, en su caso, en las normas que lo completen y desarrollen.

El Consejo Social es el principal órgano de participación y goza de plena independencia en el ejercicio de sus funciones y sus estudios, informes y dictámenes tienen carácter facultativo y no vinculante.

La presente memoria contiene los principales avances y acuerdos alcanzados por el Consejo Social de la Ciudad de Málaga en los años 2019 y 2020.

El año 2020 está marcado por una pandemia mundial provocada por el COVID19 o coronavirus y por el estado de alarma en España decretado el día 13 de marzo. Esta nueva situación ha provocado cambios muy importantes en el funcionamiento del Ayuntamiento de Málaga y en la organización de los órganos de participación.

Por ello, en este nuevo panorama una de las sesiones celebradas en el año 2020 se ha realizado por medios telemáticos, como recomendaban las autoridades sanitarias.

1. Consejo Social de la Ciudad de Málaga

1.1. Reglamento y funcionamiento del Consejo Social de la ciudad de Málaga.

1.1.1. Reglamento.

El Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Málaga, BOP Málaga de 31 de agosto de 2011, es la base normativa de la creación del Consejo Social de la ciudad.

El día 12 de septiembre de 2016 fue publicada en el BOP de Málaga, número 173, la modificación parcial del Reglamento Orgánico del Consejo Social, que afectaba únicamente al artículo 9, dada la nueva configuración de los



Grupos políticos municipales, quedando del siguiente tenor la redacción respecto al Grupo I y V del Consejo Social de la Ciudad:

“Artículo 9.- Composición.

El Consejo Social de la ciudad de Málaga estará integrado por:

GRUPO PRIMERO: REPRESENTACIÓN CORPORATIVA: nueve miembros Nueve Concejales/as, incluido el/la Excmo./a. Sr./Sra. Alcalde/sa de Málaga o concejal en quien delegue, que ostentará la Presidencia, designados/as por cada uno de los Grupos Políticos Municipales según la proporcionalidad existente en el Pleno municipal.”

...

GRUPO QUINTO: OTROS/AS REPRESENTANTES SOCIALES A TÍTULO INDIVIDUAL:

Representantes de la ciudad de reconocido prestigio y experiencia en el ámbito económico, social y cultural, nombrados/as por el Pleno del Ayuntamiento de Málaga y distribuidos/as de la siguiente forma:

- a) Un miembro a propuesta de la Universidad de Málaga.
- b) Un miembro a propuesta del Parque Tecnológico de Andalucía.
- c) Un/a ciudadano/a de reconocido prestigio social designado por cada Grupo Político Municipal.”

1.1.2. *Funcionamiento del Consejo Social de la ciudad de Málaga*

La **Asamblea** del Consejo Social de la Ciudad está constituida por todos los miembros del Consejo bajo la dirección del Presidente, correspondiendo la Secretaría de la misma, al Secretario General del Ayuntamiento o persona en quien delegue, es el órgano decisorio, con funciones de aprobar los informes, resoluciones, dictámenes y la memoria anual, así mismo tiene funciones de organización creando comisiones de trabajo y designando los miembros del Consejo que formarán parte de las mismas.

La Asamblea se reúne, ordinariamente, dos veces al año y extraordinariamente, cuando sea convocado por el Presidente, a iniciativa propia, o a petición de la Comisión Permanente por mayoría de sus miembros o a petición de un tercio de los consejeros de la Asamblea.

El **Presidente** del Consejo Social de la Ciudad de Málaga, es el Alcalde. Entre otras funciones ostenta la representación del Consejo, formula el orden del día y convoca las sesiones, ordena la publicación de acuerdos, resuelve asuntos de carácter urgente, tiene voto de calidad, solicita la colaboración de instituciones y particulares, y encarga la elaboración de informes y/o dictámenes.



El **Vicepresidente** del Consejo Social de la Ciudad de Málaga, es designado por mayoría simple de la Asamblea del Consejo, y elegido de entre los componentes de la Asamblea pertenecientes a los Grupos Segundo a Quinto (excluido la representación corporativa), a propuesta de los mismos. Entre sus funciones están la de sustituir al Presidente en caso de vacante, ausencia o enfermedad, asistencia y colaboración al Presidente, y representar al Consejo en los casos que le sea encomendado por la Asamblea y cuantas otras funciones le encomiende el Presidente.

La **Comisión Permanente** es el órgano impulsor del Consejo, encargado de coordinar las distintas comisiones de trabajo, preparar las sesiones de la Asamblea y elaborar los informes y dictámenes que se elevarán a la misma, para su aprobación. Celebra sesión ordinaria al menos cada tres meses. Está compuesta por un representante de los que componen la Asamblea del Consejo Social de la Ciudad por cada uno de los Grupos Segundo a Quinto, y del grupo Primero (Concejales o miembros de la Junta Gobierno Local) dos del equipo de gobierno y uno por cada uno de los grupos que tengan representación en el Pleno de la Corporación.

Comisiones de Trabajo y Mesas de Trabajo: se constituyen grupos de trabajo, de carácter temporal, para llevar a cabo estudios o actividades y para hacer el seguimiento de los proyectos y/o iniciativas que se determinen. La Comisión Permanente, se nutre del trabajo realizado en las comisiones de trabajo, que se ocuparán de todos los estudios, informes y dictámenes que le sean encargados.

Hay cuatro grupos de trabajo o mesas de debate:

- Mesa I Desarrollo Económico Local y Empleo
- Mesa II Proyectos Singulares
- Mesa III Bienestar Social, Educación y mejora de la Participación Ciudadana
- Mesa IV en torno a la Sanidad en Málaga

Coordinación y Apoyo Administrativo: La Tte. Alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno con el apoyo de una Secretaría del Consejo, que corresponde al Secretario(a) del Ayuntamiento de Málaga, o persona en quien delegue y una unidad administrativa.



1.2. Composición del Consejo Social.

El Consejo Social de la ciudad de Málaga está integrado por los siguientes miembros:

1.2.1. Presidente y Vicepresidente:

D. Francisco de la Torre Prados, *Presidente del Consejo Social de la ciudad.*
D. Juan Antonio García Galindo, *Vicepresidente del Consejo Social de la ciudad.*

1.2.2. Consejeros/as:

GRUPO I.- REPRESENTACIÓN CORPORATIVA

D^a. Gemma del Corral Parra, *Concejala grupo municipal popular*
D. Raúl Jiménez Jiménez, *Concejal grupo municipal popular*
D. Sergio J. Brenes Cobos, *Concejal grupo municipal socialista*
D. Daniel Pérez Morales, *Concejal grupo municipal socialista*
D^a. Ysabel Torralbo Calzado, *Concejala grupo municipal Málaga Ahora.*
D. Juan Cassá Lombardía, *Concejal grupo municipal Ciudadanos*
D. Eduardo Zorrilla Díaz, *Concejal grupo municipal Málaga para la Gente*
D. Juan José Espinosa Sampedro, *Concejal no adscrito*

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, la composición del Grupo I es la siguiente:

D^a. Ruth Sarabia García, *Concejala grupo municipal popular*
D. Francisco Pomares Fuertes, *Concejal grupo municipal popular*
D^a. María Begoña Medina Sánchez, *Concejala grupo municipal socialista*
D. Daniel Pérez Morales, *Concejal grupo municipal socialista*
D. Juan Cassá Lombardía, *Concejal grupo municipal Ciudadanos*
D. Eduardo Zorrilla Díaz, *Concejal grupo municipal Adelante Málaga*

GRUPO II.- REPRESENTACIÓN SINDICAL

D. Fernando Muñoz Cubillo, *Comisiones Obreras*
D^a. Saray Pineda Carmona, *Comisiones Obreras*
D^a. Patricia Laguna Herradon, *Comisiones Obreras*
D. Ramón Sánchez-Garrido Escudero, *Unión General de Trabajadores*
D. Francisco Villodres García, *Unión General de Trabajadores*
D^a. Francisca Calvo Tro, *Unión General de Trabajadores*



GRUPO III.- REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL

- D. Javier González de Lara y Sarria, *Confederación empresarios Málaga*
- D^a. Natalia Sánchez Romero, *Confederación de empresarios de Málaga*
- D. Sergio Cuberos Lara, *Confederación de empresarios de Málaga*
- D. Pedro García Molina, *Confederación de empresarios de Málaga*
- D. Javier Noriega Hernández, *Confederación de empresarios de Málaga*
- D. Juan Cobalea Ruiz, *Confederación de empresarios de Málaga*

GRUPO IV.- REPRESENTACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y ASOCIATIVA

- D. Ramón Carlos Morales Cruces, *Federación de Vecinos Unidad*
- D. José Óscar López Mayo, *Federación de Vecinos Solidaridad*
- D. Antonio Fuentes Bueno, *Federación de Vecinos Civilis*
- D. Enrique Vega López, *Federación de Vecinos Central Ciudadana*
- D. Lucas Bermudo Añino, *Colegio Oficial de Dentistas de Málaga*
- D. Antonio J. López Álvarez, *Colegio de Procuradores de Málaga*
- D. Francisco Sarabia Nieto, *Colegio de Arquitectos de Málaga*
- D. Juan Ignacio Zafra Becerra, *La Caixa*
- D. Luis Miguel Jurado Mancilla, *Cepes-Andalucía*
- D. Antonio Castillo Gómez, *Adecua*

GRUPO V.- REPRESENTANTES SOCIALES A TITULO INDIVIDUAL

- D. Juan Antonio García Galindo, *Universidad de Málaga*
- D. Felipe Romera Lubias, *Parque Tecnológico de Andalucía*
- D. Pedro Moreno Brenes, *Ciudadano de reconocido prestigio social*
- D. Eduardo Serrano Muñoz, *Ciudadano de reconocido prestigio social*
- D. Francisco José Sánchez Heras, *Ciudadano de reconocido prestigio social*
- D. Fernando E. Hardasmal Barrera, *Ciudadano de reconocido prestigio social*
- D. Diego Vera Jurado, *Ciudadano de reconocido prestigio social*
- D. Francisco Javier Domínguez Banderas, *Ciudadano de reconocido prestigio social*

1.3.- Organigrama del Consejo Social



2. Actividad del Consejo Social

En 2019 y 2020 se han celebrado las siguientes sesiones en los distintos órganos que componen el Consejo Social de la Ciudad:

Asamblea	26 de marzo de 2019 14 de noviembre de 2019
Mesa de trabajo de Proyectos Singulares	7 de marzo de 2019
Comisión Permanente	24 de julio de 2020 22 de diciembre de 2020



3. Asamblea del Consejo Social

La Asamblea del Consejo Social de la Ciudad de Málaga se ha reunido en dos ocasiones:

- 26 de marzo de 2019, sesión ordinaria
- 14 de noviembre de 2019, sesión ordinaria y constitutiva

La participación del Consejo Social es elevada tanto por sus consejeros/as como por las personas invitadas, ya que desde los diferentes órganos, el Consejo Social solicita las aportaciones y experiencia de personalidades con reconocida trayectoria profesional según la temática a tratar.

3.1. Reuniones de la Asamblea del Consejo Social

3.1.1. En la **Asamblea** celebrada el **día 26 de marzo de 2019**, en sesión ordinaria, se aprobó la Memoria del Consejo Social de la ciudad correspondiente al año 2018 y la propuesta de calendario de sesiones para el año 2019.

En la intervención del Presidente de la Mesa de trabajo de Proyectos Singulares, D. Juan Cobalea Ruiz, informó sobre el trabajo realizado por esta mesa en su última sesión celebrada el día 7 de marzo de 2019.

En dicha *Mesa de trabajo de Proyectos Singulares* se trató el tema de la inundabilidad de la ciudad, y se procedió a la exposición y estudio de los informes solicitados a varias entidades y áreas municipales, como son los informes sobre los puntos de inundabilidad de la ciudad de Málaga realizados por la Gerencia Municipal de Urbanismo, el elaborado por la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A. (Emasa) titulado “**Sobre las principales estructuras relacionadas con el sistema de pluviales de Málaga**” y también el estudio realizado por la empresa Irtene, a instancias de Promálaga, titulado “**Los espacios productivos en el Guadalhorce. Inundabilidad y soluciones.**”

Además de dar a conocer el trabajo que se está realizando por la Mesa de Proyectos Singulares, se trató la propuesta de continuar, en su caso, con las líneas de trabajo existentes y/o concretar nuevas actuaciones.



3.1.2. En la **Asamblea** celebrada **el día 14 de noviembre de 2019**, en sesión ordinaria, se procedió a la Constitución de la Asamblea en esta nueva legislatura, tras las elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

A continuación se dio la bienvenida a los nuevos miembros de los grupos políticos:

1. Grupo Municipal Popular: D^a. Ruth Sarabia García y D. Francisco Pomares Fuertes
2. Grupo Municipal Socialista: D^a. María Begoña Medina Sánchez y D. Daniel Pérez Morales
3. Grupo Municipal Ciudadanos: D. Juan Cassá Lombardía
4. Grupo Municipal Adelante Málaga: D. Eduardo Zorrilla Díaz

Se pasó a exponer los últimos informes realizados por las Mesas de trabajo del Consejo Social:

- La Mesa de trabajo de Proyectos Singulares ha realizado un “**Informe sobre la Inundabilidad en la ciudad de Málaga**” pero se sigue trabajando sobre el tema y se van a ir actualizando los datos.
- La Mesa en torno a la sanidad en Málaga ha realizado un “**Informe sobre la situación sanitaria en Málaga**”, que fue elevado al Consejo Social de la Ciudad en su sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2018.
Este Informe sobre la situación sanitaria en Málaga recoge unas propuestas de mejora en la sanidad malagueña y una serie de medidas transitorias.

Por último, tras la intervención de varios miembros del Consejo, se propuso la creación de nuevas Mesas de Trabajo sobre las siguientes temáticas de interés para la ciudad:

- Mesa de Trabajo para concretar nuevas actuaciones relacionadas con la difusión e implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la ciudad de Málaga.
- Mesa de Trabajo para el fomento de las titulaciones universitarias técnicas entre las estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.



4. Mesa de trabajo de Proyectos Singulares

Esta mesa de trabajo se reunió el día 7 de marzo de 2019 con la asistencia de los siguientes participantes:

1. D. Juan Cobalea Ruiz, Confederación Empresarios (CEM)
2. D. Eduardo Zorrilla Díaz, concejal del Grupo Municipal Málaga para la Gente
3. D. José María Romero, Asociación de Vecinos El Palo
4. D^a Isabel Torralbo Calzado, concejala del Grupo Municipal Málaga Ahora.
5. D. Eduardo Serrano Muñoz, ciudadano de reconocido prestigio por Málaga Ahora
6. D. Antonio Vega Aguilar, Federación Unidad
7. D. Juan Francisco Moreno Cuevas, APOMA
8. D. Antonio López Olmo, APOMA
9. D^a. Beatriz González Mora, Técnico del Grupo Municipal Ciudadanos
10. D. David González González, Colegio de Geógrafos de Andalucía
11. D. Francisco Javier Villodres García, UGT
12. D. Manuel Aldeanueva López, IRTENE
13. D. Salvador Macías Ortíz, EMASA
14. D. Juan José Denís Corrales, Gerente de EMASA
15. D^a. M^a. Ángeles Macías Aguado, Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
16. D^a. Ángeles Manzano Domínguez, Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo
17. D^a. María José Puerta Sánchez, Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo

En esta sesión, se expusieron los informes sobre los puntos de inundabilidad de la ciudad de Málaga realizados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga, el estudio elaborado por la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A. (Emasa) titulado “Sobre las principales estructuras relacionadas con el sistema de pluviales de Málaga” y el estudio realizado por la empresa Irtene, a instancias de Promálaga, titulado “Los espacios productivos en el Guadalhorce. Inundabilidad y soluciones.”

Tras varias intervenciones de los participantes y como conclusión, los miembros de la Mesa consideraron oportuno recapitular y actualizar estudios y datos, creando una Plataforma dentro del ámbito municipal de gestión y seguimiento de las actuaciones en coordinación con las demás administraciones, así como un verdadero plan integral de actuaciones, fijando prioridades con compromisos temporales, debiendo estar liderado por el Ayuntamiento y sus organismos ejecutivos, por ser la administración que sufre más las consecuencias de la inundabilidad de la ciudad de Málaga.



Fotos de la sesión:





5. Comisiones Permanentes

La Comisión Permanente del Consejo Social de la Ciudad de Málaga se ha reunido en dos ocasiones durante el año 2020:

- 24 de julio de 2020, sesión ordinaria
- 22 de diciembre de 2020, sesión ordinaria

Por las circunstancias especiales de este año, la sesión del día 22 de diciembre se celebró conjuntamente con la Fundación Ciedes mediante videoconferencia.

5.1. La Comisión Permanente celebrada el día 24 de julio abordó la Presentación del borrador del “PLAN DE REACTIVACIÓN DE MÁLAGA”, para su debate y validación de su elevación al Excmo. Pleno del Ayuntamiento de Málaga.

La Directora Gerente de la Fundación CIEDES, D^a. M^a del Carmen García Peña realizó una exposición amplia y pormenorizada del Plan de Reactivación de Málaga, proyecto sobre el que han estado trabajando y a continuación se abrió un extenso debate con las intervenciones de los miembros del Consejo Social.

5.2. La Comisión Permanente celebrada el día 22 de diciembre por video conferencia fue una sesión conjunta con la sesión extraordinaria del Patronato de la Fundación Ciedes y se presentó el documento **Plan de Reactivación para la ciudad de Málaga. Ejes y proyectos estratégicos.**

Este documento desarrolla el Plan de Reactivación para la ciudad de Málaga que el Ayuntamiento de Málaga, con el impulso de la Fundación CIEDES, la financiación de Unicaja y la colaboración de la consultora KPMG, ha desarrollado para dinamizar la ciudad y transformar su tejido productivo, relanzando la economía y la actividad de la ciudad tras el impacto del COVID-19.

En cuanto a la visión estratégica del Plan, las fases en las que Plan de Reactivación ha sido desarrollado son las siguientes:

— 1^a Fase: Participación y consenso: descripción del conjunto de actuaciones llevadas a cabo por parte del Ayuntamiento y la Fundación CIEDES para articular la participación de los agentes sociales y económicos, alinear las propuestas recabadas con la estrategia de ciudad, ordenarlas en función de su ámbito de actuación y de diferentes escenarios temporales y definir un primer borrador consensuado de Plan.

— 2^o Fase: Plan de Reactivación: desarrollo de una segunda fase de priorización de iniciativas, posicionamiento estratégico del plan y diseño proyectos estratégicos con el trabajo conjunto del Ayuntamiento, la Fundación CIEDES y KPMG.



En la exposición se explicó el proceso metodológico seguido y se destacó la selección de 4 ejes temáticos, 8 programas y 20 proyectos estratégicos.

Tras varias intervenciones y un debate muy enriquecedor por parte de los miembros asistentes a la sesión, se concluyó con el consenso de todos respecto a los plazos para poder estudiar el documento y realizar aportaciones o propuestas de mejora.

6. Web

Con el objeto de difundir el trabajo realizado como órgano consultivo, el Consejo Social de la ciudad de Málaga publica en la web municipal (www.participa.malaga.eu), de forma actualizada, toda la información relativa al órgano: funciones, composición, memorias de actividades, actas, informes y dictámenes aprobados por el mismo.

Asimismo, se dispone de la siguiente dirección de correo electrónico: consejosocialciudad@malaga.eu para comunicarse con el citado órgano.

7. Agradecimientos

El Consejo Social de la ciudad de Málaga agradece a todos/as los/as Consejeros/as su participación y dedicación a lo largo del año 2019 y 2020.

En los trabajos del Consejo también hemos podido contar con personas expertas que han aportado enfoques, experiencia y documentación de gran importancia. Lo han hecho con una dedicación generosa para responder a la petición que se les ha hecho desde los diferentes órganos del Consejo.

A todos, nuestro verdadero y sincero agradecimiento.

